

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  <b>ARN</b> AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CÓDIGO : BS-F-26   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA : 08-02-2019 |
| VERSIÓN : V-4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> LOIDA EUNICE SIERRA FRANCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b> 43.671.092                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               | <b>CONTRATO No.</b> 271-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> TIBÚ - GT NORTE DE SANTANDER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) y Programa de Reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.                                        |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
| <b>OBLIGACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               | <b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |
| 1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor. |                               | Se participó en actividades en las que se acompañó y se identificó y se hizo seguimiento a avances, necesidades, dificultades y/o novedades del personal que vive en el antiguo ETCR Caño el Indio y sus áreas aledañas.<br><br>17-01-20 Reunión consejo político del partido FARC.<br>Objetivo: Temas internos y debatiendo inconformidad del porqué el enlace de FARC con las instituciones no visita las regiones.<br><br>25-01-20 Asamblea de cooperativa COMPROCAT.<br>Objetivo: Definir planes a seguir e informar avances.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
| 2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional, cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.                                                                               |                               | Se participó y articulo con diferentes instituciones el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>16-01-2020 Taller proyectos productivos.<br>Objetivos: Socialización de requisitos para proyectos colectivos e individuales. Análisis de avances de los proyectos productivos planeados. Taller de socialización de la JEP, UBPD y La comisión para el esclarecimiento de la verdad.<br>Asistentes: Segunda Misión de Verificación de la ONU, PNUD, ARN, Líderes FARC de diferentes Municipios, UBPD, CEV, JEP.<br>19-01-20 Reunión Abogados de la JEP<br>Objetivo: Explicación de que es la JEP, sus funciones y consecuencias de los desacatos.<br>Asistentes: Abogados de JEP (Sandra Sierra, Julio, Armando Arenas, Guillermo Pérez), ARN y Colectivo FARC.<br>22-01-20 Reunión Con PMA<br>Objetivo: Analizar avances del proyecto de gallinas, definir medidas del galpón.<br>Asistentes: PMA, Facilitadores ARN y Colectivo FARC.<br>24-01-20 Viaje a Tibú.<br>Objetivo: Compra de materiales de ferretería para construcción del galpón proyecto gallinas.<br>27-01-20:CTR sesión N°24 ETCR.<br>Objetivo: Generar avances, seguimiento y articulación para el desarrollo de la ruta de reincorporación<br>31-01-20 Reunión British Council.<br>Objetivo: Certificación comité de género que asistió al taller colectivo FARC y comunidad; Recibir material para el taller de colecciones del comité de género. |                    |



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 08-02-2019

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

LOIDA EUNICE SIERRA FRANCO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

43.671.092

CONTRATO No.

271-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

TIBÚ - GT NORTE DE SANTANDER

### OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) y Programa de Reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.

Se acompañó y participó en encuentros para socializar la información a los exintegrantes de las FARC-EP, en los siguientes espacios:

Se participó al menos una vez a la semana en reuniones de la Junta Directiva del ETCR, es un espacio con los líderes del ETCR, que se realiza de manera más frecuente que las Asambleas. En las reuniones de la Junta Directiva se socializó la información obtenida en articulación con otras entidades.

Se Mantuvo contacto permanente con el líder del ETCR, Erasmo Trastaviña, para socializar gestiones con actores externos y coordinar actividades a realizarse en el espacio.

4. Apoyar y articular a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.

Se articuló para el desarrollo de actividades reincorporación con los siguientes colaboradores:

- Se apoyó a los facilitadores Wilkin Mandaniel y Mariza Riobo en la convocatoria de las PER a la asistencia del acompañamiento colectivo correspondiente al mes de Enero 2020.

- Se apoyó y acompañó a los facilitadores Wilkin Mandaniel y Mariza Riobo en las actividades realizadas diariamente en el ETCR (Gestiones de salud, educación formación para el trabajo, proyectos productivos entre otros).

- Se articuló con el Coordinador y facilitadores el desarrollo de la Cesión 24 del CTR en el ETCR.

5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.

En articulación con los facilitadores del ETCR Caño el Indio, se logró:

19-01-20 Reunión colectiva FARC para el desarrollo del acompañamiento del mes de Enero 2020 a las actividades de la ruta de reincorporación.

Objetivo: Acompañamiento mensual, Asistencia y orientaciones generales.

Asistentes: Colectivo FARC y Wilkin Mandaniel facilitador ARN.

6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se apoyó en la convocatoria de las personas en proceso de reincorporación y comunidades aledañas al ETCR para la participación de la cesión 24 del CTR

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Para el periodo del presente informe se cumplieron las obligaciones generales contenidas en el contrato, en particular los (tems 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

|                                                                                                                                                 |                               |  |                    |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|---------------|
|  <b>ARN</b> AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26   |               |
|                                                                                                                                                 |                               |  | FECHA : 06-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

  

|                                              |                                                     |                     |          |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|----------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> | LOIDA EUNICE SIERRA FRANCO                          |                     |          |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No.</b>              | 43.671.092                                          | <b>CONTRATO No.</b> | 271-2020 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020) |                     |          |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        | TIBÚ - GT NORTE DE SANTANDER                        |                     |          |

  

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) y Programa de Reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

  
 LOIDA EUNICE SIERRA FRANCO

  
**NOMBRE(S):** LUIS ARMANDO CARRREÑO OÑATE  
**Fecha VoBo:** 31-07-20

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"